

|   |   |                 |        |                  |
|---|---|-----------------|--------|------------------|
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>                 |                 |        |                  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> |                 |        |                  |
| Versión: 02   | Fecha:<br>JULIO<br>DE 2017                              | Código:<br>GCNT | Serie: | Página 1<br>de 6 |

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020**  
**ENERO – ABRIL 2020**

| INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011 |                |                              |                                    |
|--|----------------|------------------------------|------------------------------------|
| <b>ASESOR INTERNO.</b>   | <b>CONTROL</b> | <b>MARCOS ZARATE BARBOSA</b> | <b>PERIODO: ENERO- ABRIL- 2020</b> |
|  |                |                              | <b>FECHA : MAYO 13 DE 2020</b>     |

El presente informe hace referencia a la estructura del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, con base al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- según Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. Dicha estructura es la siguiente:

**ESTRUCTURA MECI 2014:**

- **MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN.**
- **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.**
- **EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

En aras del mejoramiento continuo que ésta corporación político administrativa ha venido implementando en los últimos años el modelo estándar de control interno –MECI-, fue actualizado durante la vigencia del 2019, teniendo en cuenta su estructura general, tanto los módulos como en el eje transversal. En ese sentido se actualizaron planes como el institucional de capacitación, programas de bienestar y estímulos; así como, indicadores, procedimientos, políticas de operación, entre otros componentes y elementos. Dicha actualización se realizó bajo los parámetros y condiciones establecidos en el Decreto 0943 de 2014.

La actualización del **MECI** tiene como objetivo principal socializar en todos los actores sociales de la corporación, las virtudes del modelo en aras de armonizar mecanismos y herramientas de manera conjunta para cumplir con la misión y alcanzar la visión y los objetivos señalados en el plan estratégico 2020-2023 del concejo denominado “MAS ACCIONES, MENOS DISCURSOS”.

En lo que respecta al cuatrimestre correspondiente al periodo de ENERO - ABRIL de 2020; se



CONCEJO DE  
BUCARAMANGA



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 02

Fecha:  
JULIO  
DE 2017

Código:  
GCNT

Serie:

Página 2  
de 6

pueden destacar avances que se han experimentado en la corporación y que tienen que ver con los módulos y el eje transversal conformantes en la estructura del MECI, según el decreto mencionado, así:

#### MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

##### AVANCES:

- Código de ética. Existe documento escrito y en la página web de la entidad; el documento cuenta con acto administrativo accesible a través de la página del concejo de Bucaramanga, el cual debe socializarse constantemente por parte de cada uno de los jefes de las diferentes áreas de la corporación para que cumpla su cometido y apliquemos estos principios y valores.
- Se expidió documento mediante el cual se adopta el Plan institucional de capacitación la vigencia 2020 determinando sus objetivos en general y específicos los cuales van encaminados a buscar la preparación permanente de los funcionarios de la Corporación con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral de la corporación. Así mismo, se determinó el Plan de bienestar y de estímulos.
- Siguiendo los lineamientos de la Función Pública, se expide el Código de Integridad el cual expone los principios tales como: Respeto, Justicia, Honestidad y Compromiso el cual fue debidamente publicado en la página web de la Corporación para su difusión, conocimiento y aplicación.
- La entidad cuenta con los programas de inducción y reintroducción.
- El sistema de evaluación del desempeño fue llevado a cabo dentro de los términos señalados por la normatividad legal vigente. La última evaluación se llevó a cabo el 21 de febrero de 2020, calificación que reposa en cada una de las hojas de vida de los funcionarios de carrera Administrativa de la corporación.
- El personal de la entidad se encuentra capacitado en el tema MECI.
- Los indicadores por procesos están diseñados formalmente de acuerdo a las normas.
- La estructura de la entidad presenta una coherencia administrativa y facilita la gestión por procesos.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general a través de las carteleras ubicadas en las instalaciones del Concejo de Bucaramanga.
- Los procesos y procedimientos están debidamente actualizados.
- En referencia a las políticas, identificación, análisis y valoración de los riesgos y teniendo en cuenta que éstos apuntan directamente hacia la consecución de los objetivos estratégicos, se adelantan actividades en cada una de las áreas buscando que las situaciones plasmadas en el mapa de riesgos que rige en la entidad se le dé

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 02

Fecha:  
JULIO  
DE 2017Código:  
GCNT

Serie:

Página 3  
de 6

aplicación, evitando que ocurran sucesos que perjudiquen a la corporación. Igualmente se proyecta llevar a cabo reunión con cada una de las áreas con el objeto de verificar en el tablero de controles de dichos riesgos para mirar cuales se deben reforzar y cuales se han superado.

- Se verifica el procedimiento relacionado con la atención de las PQRs de acuerdo a los lineamientos legales y la atención de las mismas dentro de los términos legales, se realizará verificación una vez trascurra el primer semestre del año en curso conforme lo dispone la Ley.
- Se verifico el cumplimiento en la aplicación universal de la ley de transparencia de la información. (ley 1712 de 2014) conminándose a cada una de las áreas la obligación de dar estricto cumplimiento a la publicación en la página web de la entidad de todos los actos administrativos expedidos por el Concejo de Bucaramanga.
- La entidad ajustó y actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, así como, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo liderada por el ing. José Luis Carreño Galeano llevando a cabo reuniones del respectivo comité, proyectándose la ejecución de los planes de bienestar y estímulos y capacitaciones para la presente vigencia.
- Igualmente, se debe resaltar implementación y permanente actualización del software financiero, contable y de nómina, con lo cual se hace efectiva la gestión en la corporación en aras del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios que esta ofrece.
- Finalmente, es importante señalar que la entidad venia certificada en calidad por parte del INCONTEC hasta el mes de diciembre de 2019, sin embargo, se planteó el tema al interior del Comité Coordinador del Control Interno del Concejo de Bucaramanga, informándose por parte del asesor de Control Interno que en su opinión la norma legal que regula lo relacionado con el sistema de gestión de Calidad no aplica a esta clase de corporaciones, como lo es el Concejo de Bucaramanga. En consecuencia se comisionó a la Asesora Jurídica de la Corporación para llevar a cabo el estudio y consulta pertinente sobre el particular para poder tomar una decisión sobre el particular.
- Se envió comunicación a la doctora ADRIANA MENDEZ PAREDES, Ejecutiva de Cuenta del ICONTEC, de fecha 28 de noviembre de 2019, solicitando aplazamiento para la realización de la auditoria externa de renovación de la certificación en Gestión de Calidad, con los argumentos y soportes correspondientes.

**DIFICULTADES:**

- El proceso de socialización con los contratistas de la Corporación se dificulta en algunas ocasiones.
- Se requiere socializar con más amplitud el código de Integridad de la entidad, así como, los programas de inducción y reinducción en funcionarios, contratistas y concejales.



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 02

Fecha:  
JULIO  
DE 2017

Código:  
GCNT

Serie:

Página 4  
de 6

#### AVANCES:

- Se han realizado actividades de auto control en la entidad, mejorando notablemente la actitud, la entrega y el compromiso de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se ha venido cumpliendo a cabalidad con el mandato legal en cuanto a la realización del proceso de auditorías plasmado en el Plan anual de auditorías de la vigencia 2020 en la entidad, debidamente aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, por tanto, se proyecta realizar próximamente auditoría en las siguientes áreas de gestión: Presidencia, Secretaría General, oficina jurídica y Tesorería, bajo los parámetros establecidos en las disposiciones legales vigentes y conforme a lo dispuesto en el plan de acción de la oficina de control interno.
- La oficina de control interno ha contado con el apoyo de personal interdisciplinario e idóneo contratado a través de Cps para el desarrollo de sus funciones. Así mismo, se está a la espera de recibir dotación en equipos y mobiliarios de oficina, pues el que hay es obsoleto y no es funcional.
- Con la rendición de la cuenta vigencia 2019, en el mes de enero de 2020, se rindió el segundo informe sobre el plan de mejoramiento de los hallazgos de carácter administrativo como resultado del proceso auditor llevado a cabo por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga con relación a la vigencia 2018. Se espera su aprobación y fenecimiento respectivo.
- Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados de acuerdo a la normatividad legal vigente y dentro de los términos.

#### DIFICULTADES:

- Las instalaciones de la Oficina de Control Interno, presenta dificultades en relación al espacio físico presentándose hacinamiento, por lo cual se hace necesario y urgente llevar a cabo su readecuación y cambio de mobiliario para hacer de esta oficina un lugar más acogedor y funcional.
- Ha sido traumática el acceso a la información necesaria para los informes en los diferentes temas señalados por las disposiciones legales en atención a la coyuntura



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 02

Fecha:  
JULIO  
DE 2017

Código:  
GCNT

Serie:

Página 5  
de 6

presentada por el coronavirus pues la dificultad de acceso a los documentos de archivo, no permite a esta oficina desarrollar su labor en una forma adecuada. La actual administración ha trabajado en darle solución a estas dificultades, brindando la información en forma virtual.

#### EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

##### AVANCES:

- Las políticas y programas referentes al manejo de la información y la comunicación en la entidad están en proceso de ejecución por parte de todos los funcionarios de la entidad dando así cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- La entidad cuenta con mecanismos de manejo de información interna y externa adecuados, como lo es, a través de la ventana interna llamada "Publica" y por medio de ésta se reciben y trasladan a cada una de las áreas de acuerdo a su competencia las comunicaciones que se reciben o se envían. En relación con la situación coyuntural presentada por la pandemia coronavirus se informó a la opinión pública a través de la página web de la entidad los nuevos sistemas mediante los cuales se seguiría recibiendo comunicaciones, quejas y derechos de petición y demás informaciones requeridas de la corporación.
- El procedimiento para el manejo de las PQRSs se está adelantando de manera satisfactoria implementando páginas de acceso directo para que la comunidad pueda ejercer sus derechos a la información presentado solicitudes al respecto, ya sean derechos de petición o quejas en particular con relación al servicio.

#### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión y objetivos y metas, ha implementado y puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional -2020-2023- denominado "MAS ACCIONES, MENOS DISCURSOS"; atendiendo así, la normatividad pertinente que corresponde a los organismos de control político como lo es el Concejo de Bucaramanga. De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta controles de verificación de conformidad a lo estipulado en el programa anual de auditorías y el plan de acción de la oficina, procesos



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 02

Fecha:  
JULIO  
DE 2017

Código:  
GCNT

Serie:

Página 6  
de 6

de auditorías en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

El Sistema de control Interno en el Concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio a través del cumplimiento y aplicación de los principios del Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión que constituyen los pilares fundamentales del MECI.

### RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad pertinente, esto es, la ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011; de control interno y estatuto anticorrupción, respectivamente y con base en las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

- Continuar dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en los temas de competencia de la corporación haciendo uso de las herramientas que nos brinda la tecnología y a través del talento humano idóneo existente en el Concejo de Bucaramanga para que el sistema sea mantenido y mejorado de manera continua y en beneficio de la corporación para el cumplimiento de su misión y alcance de su visión y objetivos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.
- Cabe anotar que, a la fecha del presente informe, se observa una excelente disposición por parte del presidente de la entidad en todas las temáticas buscando siempre buscar resultados positivos en pro de la Corporación.
- Reiterar la solicitud de arreglo de las instalaciones y dotación de mobiliario de la oficina de Control Interno

Atentamente,

**MARCOS ZARATE BARBOSA**

Asesor Control Interno  
Concejo de Bucaramanga